

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1961
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OCTAVIO MIGUEL BAHAMONDE OJEDA Rut 008230639-0
La Cantidad de \$ 12,000,000 DOCE MILLONES DE PESOS
Correspondiente a PAGUESE EL ARRRIENDO DEL TERRENO DONDE SE UBICA EL VERTEDERO MUNICIPAL
Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN CONTRATO, SE CANCELA DESDE EL MES DE
ENERO A DICIEMBRE 2012
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	83	28/12/2012	12,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1886

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		12,000,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	12,000,000	
Totales		12,000,000	12,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000,000
Totales		12,000,000	12,000,000


PATRICIA OVARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad